

## DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES DEL PRODUCTO

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y perdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

### ACTYUS CO-INVEST, S.C.R., clase B (la "Sociedad")

#### Producto

##### Información general

Producto:	ACTYUS CO-INVEST, S.C.R., clase B (la "Sociedad")	ISIN:	
Entidad:	ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.U. (la "Sociedad Gestora")	Grupo:	ANDBANK
Dirección web:	<a href="https://actyus.com/">https://actyus.com/</a>	Regulador:	Comisión Nacional del Mercado de Valores
Fecha documento:	17 de noviembre de 2025	Para más información, llame al:	91 000 59 37

**Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender**

#### ¿Qué es este producto?

##### Tipo de Producto:

La sociedad pertenece a la categoría: Sociedad de Capital Riesgo ("SCR"). La Sociedad se regirá por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado ("Ley 22/2014"). El objeto principal es la toma de participaciones temporales en el capital privado (no cotizadas en mercados primarios u otros mercados regulados por la UE o pertenecientes a la OCDE) de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre la Sociedad (Folleto, Informe Anual, etc.):

<https://actyus.com/>

El depositario de esta sociedad es BANCO INVERSIS, S. A.

##### Plazo:

La Sociedad, se constituye con una duración de ocho (8) años, a contar desde la Fecha de Cierre Inicial. Esta duración podrá incrementarse en cuatro (4) períodos sucesivos, de un (1) año cada uno, a discreción de la Sociedad Gestora.

##### Objetivos de Inversión:

La Sociedad Gestora invertirá los activos de la Sociedad de conformidad con la Política de Inversión en el Folleto de la Sociedad, efectuando dichas inversiones mediante co-inversiones directas en Entidades Participadas. Asimismo, la Sociedad participará en Fondos Sucesores, Fondos Paralelos y Fondos Co-Inversores de conformidad con lo previsto en el Folleto.

La tipología de estrategias y activos en las que invertirá la Sociedad será principalmente en Entidades Participadas dedicadas fundamentalmente a la inversión en activos alternativos en general, principalmente capital riesgo o "private equity" global ("crecimiento" y "buyouts"), y residualmente en otro tipo de activos alternativos.

Se prevé expresamente que la Sociedad pueda realizar inversiones a través de Entidades Participadas gestionadas o asesoradas por la Sociedad Gestora, agrupando de esta forma inversiones con características comunes o para una sub-estrategia concreta, siempre cumpliendo con los principios y límites de diversificación legalmente aplicables.

En relación con el ámbito geográfico de las Inversiones, la Sociedad invertirá en Entidades Participadas que en el momento de la inversión, tengan como destino principal de inversiones o domicilio social situado en Europa y/o Norte América.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

##### Inversor no profesional al que va dirigido:

La Sociedad se dirige principalmente a clientes profesionales y no profesionales, tal y como están definidos en los apartados 2 a 4 del artículo 75 de la LECR y los artículos 193 y 194 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión (la "LMV") que comprometan, al menos, un millón dos cientos cincuenta mil (1.250.000) euros, siempre que, en el caso de inversores no profesionales, declaren por escrito de forma separada al documento de formalización de su compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.

Se requiere que los accionistas tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de una Sociedad de carácter cerrado y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que la Sociedad realizará sus inversiones a través de instrumentos/fondos participados en entidades no cotizadas, así como en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas.

Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante ocho (8) años. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los accionistas debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo. Por consiguiente, no se consideran compatibles con las características de la Sociedad y, por tanto, no deberían invertir en el mismo aquellos inversores que carecen de los conocimientos y la experiencia necesarios; inversores con un horizonte de inversión más corto; e inversores que carecen de la capacidad de tolerar los riesgos de la inversión.

## ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

### Indicador de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 8 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarlo.



Riesgo más bajo

Riesgo más alto

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [6] en una escala de 7, en la que 6 significa «el segundo riesgo más alto».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «alta» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «muy probable».

Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que la sociedad y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que las sociedades en las que se invierta obtengan o no buenos resultados y/o estas no retornen capital a la Sociedad, y, por tanto, en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para la Sociedad tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. La liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado secundario. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Cualquier otro riesgo no relevante no incluido en el Indicador de Riesgo está descrito en el folleto.

### Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Período de mantenimiento recomendado:	8 años	
Inversión:	€10.000	En caso de salida después de 8 años
Escenarios		

Mínimo: **No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.**

Tensión	<b>Lo que podría recibir tras los costes</b>	€8.810
	Rendimiento medio cada año	-3,29%
Desfavorable	<b>Lo que podría recibir tras los costes</b>	€10.400
	Rendimiento medio cada año	1,06%
Moderado	<b>Lo que podría recibir tras los costes</b>	€14.760
	Rendimiento medio cada año	11,33%
Favorable	<b>Lo que podría recibir tras los costes</b>	€15.990
	Rendimiento medio cada año	14,23%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en un escenario de datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto, puesto que la dinámica de los flujos de caja de entrada y de salida es impredecible. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, los activos subyacentes y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarlo. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de su fecha de vencimiento. Usted tendrá que pagar un coste elevado o es posible que pueda sufrir una pérdida considerable si trata de monetizar su inversión de manera anticipada.

### ¿Qué pasa si ACTYUS PRIVATE EQUITY S.A.U. no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivos iniciales de la Sociedad pueden no ser alcanzados. Al tratarse de un Sociedad de Capital Riesgo, el hecho de que ACTYUS PRIVATE EQUITY, SGIIC, S. A. U. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de las fondos subyacentes en los que invierta la Sociedad son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

## ¿Cuáles son los costes?

### Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran las cantidades que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta y durante cuánto tiempo tenga el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía hasta el periodo de mantenimiento recomendado del producto. Hemos asumido:

- Se invierten 10.000 EUR.
- Se asume que el producto evoluciona en virtud de lo establecido en el escenario moderado.

### Plazo de la inversión

En caso de salida después de 8 años

Costes Totales	1.269 €
Impacto del coste anual (*)	3,22%

(\*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 14,55% antes de deducir los costes, del 11,76% después de deducir los costes de gestión y los gastos operativos y del 11,33% después de deducir la comisión de resultados.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta.

### Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra el impacto al período de mantenimiento recomendado (8 años) de los diferentes tipos de costes asociados al producto y el significado de las distintas categorías de costes.

	Incidencia anual en caso de salida después de 8 años (*)
<b>Costes únicos a la entrada o salida</b>	
<b>Costes de entrada</b>	No hay comisión de entrada para este producto.
<b>Costes de salida</b>	No hay comisión de salida para este producto.
<b>Costes recurrentes cargados cada año</b>	
<b>Comisiones de gestión y otros</b>	2,79% del valor de su inversión por año.
<b>Costes administrativos o de funcionamiento</b>	Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría. Esto es una estimación.
<b>Costes de operación</b>	0,00% del valor de su inversión por año.
<b>Costes accesorios cargados en circunstancias específicas</b>	
<b>Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)</b>	0,43% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en la comisión de éxito para el caso moderado a 8 años, el importe final variará en función de los resultados de su inversión.(**)

(\*) Las cifras muestran la incidencia anual si se mantiene la inversión durante todo el período recomendado.

(\*\*)La Sociedad Gestora percibirá una comisión de éxito una vez la rentabilidad alcance una TIR del 8% . Esta comisión será pagadera a vencimiento de la sociedad. Se cobra cuando se ha devuelto al participante el 100% de los importes desembolsados y la tasa de retorno preferente. Para más detalle de las distribuciones ver el Folleto de la Sociedad.

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

### Período de mantenimiento recomendado: 8 años (la Sociedad tiene duración indefinida)

Las acciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio de la Sociedad a prorrata de su participación en el mismo, por lo que el período de mantenimiento de la inversión es la duración de la Sociedad. No obstante, el accionista podrá transmitir las acciones de la Sociedad a un tercero. Toda transmisión de acciones deberá contar con la autorización previa y expresa de la Gestora para que surta efectos frente la Sociedad.

Los accionistas que tengan intención de transmitir total o parcialmente sus participaciones deberán notificarlo por escrito a la Sociedad Gestora, con una antelación mínima de diez (10) hábiles días a la fecha prevista de la transmisión, indicando (i) la identidad del adquirente propuesto; (ii) el número de acciones objeto de transmisión; (iii) el compromiso del adquirente propuesto de subrogarse en los Compromisos de Inversión pendientes de desembolso, en su caso; y (iv) la fecha prevista de transmisión.

La Sociedad Gestora sólo podrá denegar o condicionar la autorización solicitada de forma motivada, notificándoselo al accionista que pretenda transmitir su participación dentro del plazo de siete (7) días hábiles a contar a partir del día en el que la Sociedad Gestora reciba la notificación del transmitente. En defecto de notificación de parte de la Sociedad Gestora se entenderá que la transmisión queda autorizada en los términos propuestos por el participante.

No existe comisión por traspaso.

### ¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al Servicio de Atención al Cliente de Actyus Private Equity SGIIC, S.A.U. bien por escrito o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, la cual se resolverá en un plazo máximo de un mes. En caso de disconformidad con la resolución o si ha transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor - CNMV.

- **Formulario web:** [www.actyus.com/contacto](http://www.actyus.com/contacto)
- **Escrito postal o presencial:** C/ Serrano, 37, 28001 Madrid
- **Email:** [atencioncliente@actyus.com](mailto:atencioncliente@actyus.com)

### Otros datos de interés

En caso de desear ampliar la información, puede consultar toda la información referente a la Sociedad en la web de la Sociedad Gestora <https://actyus.com>, de acuerdo a los requisitos legales y en todo caso el Folleto de la Sociedad. Asimismo, podrá encontrar dichos documentos en la página web de la CNMV, [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)